

**OBRATTI S. A.**

RUC. 0992110791001  
GUAYAQUIL-ECUADOR

Guayaquil 9 de julio del 2013

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

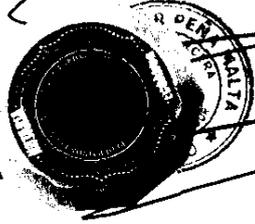
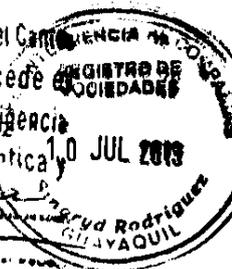
Yo, CECILIA NATASHA DUEÑAS ALVARADO con cédula # 1201750419 representante legal de la compañía OBRATTI S. A., autorizo a la Sra. FELICITA LAINEZ DEL PEZO portadora de la cédula de identidad 090685390-8 para solicitar CLAVE DE ACCESO A INTERNET, de esta empresa para cumplir con las obligaciones correspondientes

Agradeciendo de antemano por la atención prestada a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,

*Cecilia Dueñas*  
Cecilia N. Dueñas Alvarado  
GERENTE GENERAL

DR. BOLIVAR PENA MALTA, Notario Publico Tercero del Cantón Guayaquil, de acuerdo con la Facultad que me concede el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, en vigencia DOY FE: Que la firma y rubrica que antecede es idéntica y pertenece al portador, *Cecilia Natasha Dueñas Alvarado* de la Cédula de Ciudadanía # *1201750419* Suayaquil, a *10* del *Julio* del *2013*



DR. BOLIVAR PENA MALTA  
Notario Tercero  
del Cantón Guayaquil



Guayaquil, Julio 10 del 2013

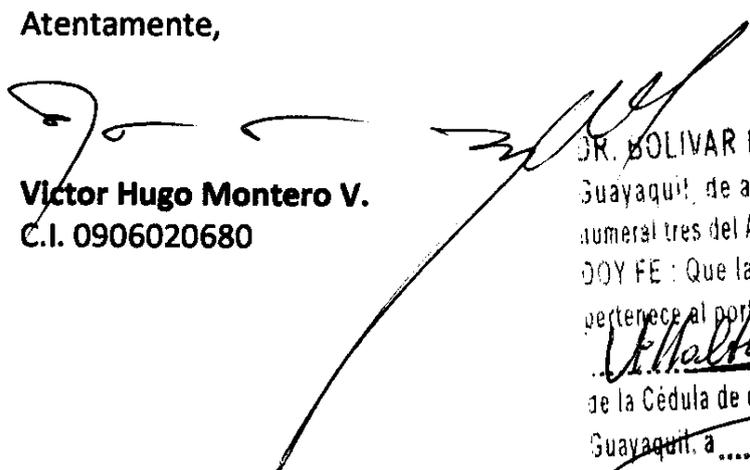
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, VICTOR HUGOMONTERO VILLALTA con cedula de identidad # 0906020680, por mis propios derechos y facultades cedo el espacio físico para el funcionamiento de la Compañía OBRATTI S. A. ubicado en las calle Quiquis 318 y Lorenzo de Garaicoa.

Agradeciendo de antemano por la atención prestada a la presente me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Victor Hugo Montero V.  
C.I. 0906020680

DR. BOLIVAR PEÑA MALTA, Notario Publico Tercero del Canton Guayaquil, de acuerdo con la Facultad que me concede el numeral tres del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, en vigencia DOY FE: Que la firma y rubrica que antecede es autentica y pertenece al portador, *Victor Hugo Montero*  
*V. Malta*  
de la Cédula de ciudadanía No. *0906020680*  
Guayaquil, a *10* de *JULIO* del *2013*

